

APROXIMACION AL DISCURSO DE LA DERECHA EN ESPAÑA

Por MARINA FERNANDEZ LAGUNILLA
y CONCEPCION OTAOLA

INTRODUCCION

Este estudio forma parte de un proyecto de investigación que fue presentado como comunicación en las jornadas de trabajo celebradas en Francia en septiembre de 1983. Dichas jornadas fueron organizadas por el Laboratoire de Lexicologie Politique de l'Ecole Normale Supérieure de Saint-Cloud en torno al tema «Discursos de la derecha y nacionalismos», con el objetivo de que los equipos de investigación, procedentes de diversos países (Francia, Italia, Canadá, Gran Bretaña y España, entre otros) tuvieran una primera toma de contacto. En septiembre de 1984 tendrá lugar un coloquio internacional en el que se contrastarán las ideas, los métodos y los resultados definitivos obtenidos por cada uno de los grupos participantes (integrados en algunos casos, por ejemplo en el de Francia, por estudiosos de distintas parcelas del saber: lingüistas, sociólogos, historiadores, teóricos de la política, etc.).

Nuestra aportación al proyecto mencionado supone un primer acercamiento al discurso de la derecha en España, en el que hemos tomado como punto de partida los conceptos denotados por los vocablos *nación* y *nacionalidades*. El carácter no unívoco de tales conceptos es bastante conocido, como lo demuestran los diferentes sentidos que reciben según las diversas ideologías y como se puede apreciar de forma muy clara, por ejemplo, en el uso de la palabra *nación* por parte del nacionalismo jacobino francés, diferenciado del resultante de los nacionalismos que proyectan liberarse del yugo colonial a raíz de la segunda guerra mundial. Algunos de esos diversos

conceptos de nación, que se corresponden con diferentes nacionalismos, se encuentran actualmente en España. Nuestro propósito, pues, consistirá en establecer con qué concepto de nación se identifica la derecha española y qué estrategias argumentativas utiliza para su defensa.

De acuerdo con el marco teórico-metodológico en que se inscribe este trabajo, uno de los aspectos que debe ser tenido en cuenta es el relativo a las condiciones de producción del discurso; es decir, en nuestro caso, la situación sociopolítica de la España de 1978. Nosotras, sin embargo, no abordaremos aquí esta cuestión, pues ello nos obligaría a dedicarle un espacio del que no disponemos y, sobre todo, porque contamos en la bibliografía existente con obras realizadas por especialistas en la materia; a ellas remitimos en la nota (1).

CORPUS

El *corpus* de estudio está extraído de dos fuentes: 1, los debates parlamentarios, y 2, la prensa.

En los debates parlamentarios nos ceñimos a los llevados a cabo en el Congreso y en el Senado con motivo de la redacción del artículo 2º de la Constitución española de 1978, pero únicamente aquellos en que los medios de comunicación pudieran estar presentes; pues ello implica que los destinatarios de los discursos no son exclusivamente los diputados y senadores, sino el pueblo español en general. Por tanto, examinaremos los debates realizados en las sesiones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas (Congreso) y en la Comisión de Constitución del Senado, así como en las sesiones plenarias de ambas Cámaras (2).

Por lo que respecta a la prensa, estudiaremos el eco de estos debates en los periódicos siguientes: *El Alcázar*, *Ya* y *El País*. Esto nos permitirá un estudio comparativo en la medida en que los diarios citados constituyen una muestra representativa del conjunto de lecturas del acontecimiento.

(1) J. LINZ, M. GÓMEZ REINO, F. A. OROZO y D. VILA: *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, Euroamérica, Madrid, 1981. F. LÓPEZ-ARANGUREN: *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1983. J. L. SANGRADOR GARCÍA: *Esteriotipos de las nacionalidades y regiones de España*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1981. G. JAUREGUI: *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1981.

(2) Estos debates están recogidos y publicados en el *Diario de Sesiones* del Congreso y del Senado.

Debemos señalar, no obstante, que los límites antes mencionados se han visto ampliados —sobre todo en el estudio del léxico— en función de dos razones. Por un lado, el deseo de hacer un estudio lo más completo posible nos ha llevado a tener en cuenta que en la sesión plenaria de discusión del artículo 2.º sólo intervienen los grupos parlamentarios, mientras que en el debate a la totalidad, así como en todas las sesiones de la Comisión, tienen opción a hacer uso de la palabra todos los grupos parlamentarios y también las formaciones políticas con representación en la Cámara. Por otra parte, nos hemos percatado de que en los debates a la totalidad de la Constitución, prácticamente todos los diputados que dan su opinión al respecto hacen una referencia, con mayor o menor exhaustividad, a la nación y las nacionalidades. Ello demuestra la gran importancia que encierra esta cuestión, subrayada por todos los oradores, y que deriva, en buena medida, de su íntima relación con aspectos tales como las autonomías (título VIII) y, consecuentemente, con la futura organización política y la estructura del Estado; véase en este sentido, por ejemplo, la intervención del diputado señor Solé Tura (3) o la del diputado señor Tierno Galván (4).

En los discursos que vamos a estudiar, aunque también tendremos en cuenta los de otras formaciones políticas —pues nos vemos forzadas a un análisis contrastivo—, nos centraremos preferentemente en los discursos del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Este es el partido que en 1978 está considerado como de derecha. Por otro lado, y adelantándonos a algunas de las posibles objeciones que se nos podrían hacer, debemos tener presente que, aunque son varios los locutores de cada partido que discuten sobre el particular, sin embargo, todos ellos, en cuanto Grupo Parlamentario, tienen una homogeneidad ideológica. Asimismo, somos conscientes de la falta de suficiente distancia histórica para que nuestro análisis no sea excesivamente subjetivo. No obstante, persistimos en el estudio de la Constitución de 1978 puesto que, si queremos analizar, en la España actual, el concepto de nación —concepto que en principio siempre se ha identificado con la derecha—, no podemos remontarnos a los nacionalismos anteriores al franquismo, pues éstos han sufrido una evolución ideológica.

(3) «Este artículo 2.º y el título VIII abordan, sin ninguna clase de dudas, la cuestión decisiva de la cual dependerá que esta Constitución funcione o no funcione [...] en este artículo y en este título, repito, está el ser de esta Constitución» (*Diario de Sesiones del Congreso*, núm. 103, pág. 3805).

(4) «[...] discusión que se ha calificado muchas veces como la más importante, la más solemne y la que daba pleno sentido a la Constitución que vamos a discutir [...]» (*Diario de Sesiones del Congreso*, núm. 103, pág. 3813).

METODOLOGIA

Para caracterizar el discurso de la derecha hemos considerado dos aspectos; por una parte, el análisis léxico, con objeto de determinar las relaciones semánticas existentes, y, por otra, las estrategias discursivas; ambos contribuyen a la construcción del sentido del texto.

Ya hemos anunciado que nuestro trabajo será contrastivo; sólo comparando los discursos de la derecha con los de la izquierda podremos llegar a un resultado satisfactorio en el estudio del discurso de aquella

Debemos reconocer, de antemano, que hemos encontrado un gran obstáculo en nuestra investigación: la falta de trabajos en España en este campo (5). La ausencia de análisis del discurso español, tanto de la derecha como de la izquierda, tiene consecuencias muy importantes en lo que concierne a la metodología, ya que no contamos con estudios precedentes que nos permitan evaluar los diversos trabajos sobre análisis del discurso, como sucede, por el contrario, en Francia. Por ello, nos ceñiremos al estudio sincrónico de los discursos de Alianza Popular, pero remitiéndonos a veces a los de la izquierda y, especialmente, a los de los nacionalismos periféricos.

LEXICO. OBSERVACIONES GENERALES

En el terreno del léxico podemos constatar algunos hechos muy llamativos, como la existencia de ciertos términos, por ejemplo *España*, que son empleados profusamente por AP, mientras que son evitados por los nacionalismos periféricos extremos y, sobre todo, el vasco, que emplea en su lugar la palabra *Estado*. Asimismo, el vocablo *nación* recubre distinta significación en los discursos de AP y en los de los grupos nacionalistas.

(5) En este pobre panorama bibliográfico sólo cabe hacer una salvedad. Nos referimos al libro de A. MELLONI y C. PEÑA-MARÍN: *El discurso político en la prensa madrileña del franquismo* (Bulzoni editore, Roma, 1980), trabajo con el que hemos contado, sobre todo, en el estudio relativo a la prensa. Asimismo, podemos mencionar la obra de J. LOZANO, C. PEÑA-MARÍN y G. ABRIL: *Análisis del discurso*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1982. Por el contrario, la bibliografía en lengua francesa es muy extensa. Por ello nos limitaremos a citar, a título de ejemplo, algunos trabajos representativos de la evolución sufrida por estos estudios desde sus comienzos hasta el presente: revista *Langages*, núm. 13, marzo de 1969; en ella se recogen los primeros estudios sobre el análisis del discurso. Otro conjunto de trabajos más recientes sobre el particular lo encontramos en la obra colectiva *Matériaux Discursifs*, Actes du Colloque de Nanterre, 24-26 abril 1980, Presses Universitaires de Lille, 1981.

Las diferencias semánticas aludidas, que hemos delimitado a partir del análisis de las relaciones sintagmáticas (véase el apéndice) y del contexto discursivo en que aparecen las palabras, se localizan en torno a tres nociones o ejes semánticos, expresados en parejas opuestas e interrelacionados: UNIDAD/PLURALIDAD, NACION/ESTADO, PASADO/PRESENTE. En torno a estas nociones obtenemos una diversidad de paradigmas de «ocurrencias» según las diferentes posiciones ideológicas. Así, la derecha utilizará bajo el eje semántico de UNIDAD: *España, Patria, Nación y Estado*; mientras que para ella la PLURALIDAD estará revestida de una valoración negativa, implicada claramente en el término *nacionalidades* y ausente del vocablo *regiones*.

La oposición NACION/ESTADO, por su parte, no existirá en AP, pues se considera a España un Estado nacional y se identifican los conceptos de NACION y ESTADO. Por el contrario, las demás opciones políticas hablarán de *Estado de autonomías, Estado federal, Estado regional, Estado independiente*, etc., según las ideologías.

En lo que respecta a la oposición PASADO/PRESENTE, podemos decir, en términos generales, que la derecha española (AP) defiende el nacionalismo que identifica nación y Estado, el nacionalismo jacobino unitario y centralizador. Por el contrario, otros grupos políticos van a identificar esta tendencia con el franquismo, el totalitarismo y el fascismo. De ello se deriva que ciertos grupos políticos afirmen la necesidad de reconocer las autonomías puesto que éstas significan la ruptura con el pasado y también una actuación más real y acorde con la realidad española del presente.

Lo que acabamos de decir nos permite entender el rechazo total por parte de AP del vocablo *nacionalidades*; en torno al cual se construye una especie de discurso metalingüístico con objeto de eliminar la palabra en su forma plural, pues se opone a la idea de España como nación única a la que corresponde una sola nacionalidad en el sentido de ciudadanía.

El hecho central es el papel primordial del término *unidad*, que define las palabras *nación* y *España* utilizadas como sinónimos. Estos vocablos se presentan en sintagmas de tipo nominal equivalentes en su estructura, tales como *unidad nacional, unidad nacional de España*. La misma noción aparece dotada de una connotación positiva en sintagmas como *sagrada e indisoluble unidad de España, indisoluble unidad de la nación española*, etc.

Alianza Popular presupone la existencia de España como nación y construye un discurso que no cuestiona esta presuposición; de ahí el intenso empleo de los sintagmas nominales definidos señalados anteriormente y del nombre propio *España*, recursos que imponen a los receptores del discurso la existencia de una noción, de un referente. Tal presuposición está reforzada por el uso de los adjetivos *sagrada e indestructible* o se expresa implí-

citamente en una construcción verbal cuyo carácter progresivo de futuro presupone la existencia de España como nación en el pasado: «España va a continuar siendo una nación.»

Todo ello explica, por un lado, la red de asociaciones sémicas es abledidas entre NACION, ESPAÑA y ESTADO en el discurso de AP y, por otro, el hecho de que los nacionalistas vascos rechacen el empleo del término *unidad* y propongan sustituirlo por *unión*. Asimismo, estos últimos evitan el uso de *España*, utilizando, en cambio, expresiones tales como *plurinacionalidad del Estado español* o *pueblos de España*.

ARGUMENTACION. OBSERVACIONES GENERALES

Una de las características más señaladas en el análisis del discurso político en general es la puesta en funcionamiento de una serie de estrategias discursivas para persuadir a los receptores o influir en ellos. Intentaremos comprobar si existen unos rasgos estratégicos persuasivos peculiares de la derecha en España a través de estos debates. Para ello, hemos distinguido dos partes en el estudio, cuyas líneas de desarrollo aquí simplemente esbozamos.

En primer lugar nos fijaremos en la estrategia global, en el MENSAJE en sí, tanto en su contenido como en su construcción. Al estudiar el contenido del mensaje debemos analizar los tipos de argumentos empleados (de orden racional, de orden emocional o de llamada al miedo) para causar un impacto persuasivo. En la construcción del mensaje prestaremos atención a la existencia o no de refutación de los argumentos de los adversarios por parte del locutor, el carácter implícito o explícito de la conclusión y el orden de los argumentos, su jerarquización.

A continuación presentamos, a modo de ejemplificación, algunas observaciones generales realizadas a este respecto a partir de los debates del artículo 2.º de la Constitución en la Comisión Constitucional del Congreso. Son cuatro los diputados de AP que intervienen en este debate propugnando la supresión del término *nacionalidades*. En todos ellos encontramos una homogeneidad no sólo en la construcción del mensaje sino también en el contenido; se reiteran los argumentos, quizá para llevar a cabo una táctica parlamentaria de persuadir al alocutor por medio de la repetición constante. En cuanto a la construcción del mensaje observamos que prácticamente todos los debates siguen un orden: *a)* presentación del plan; *b)* exposición de los argumentos y *c)* conclusión. En el punto *a)* se anuncia la enmienda que propugna la supresión del término *nacionalidades*. En la exposición de

los argumentos, la mayoría de ellos refutan los utilizados por los adversarios (Letamendía, Parlamentarios de UCD, etc.).

También se constata una cierta homogeneidad en el orden de los argumentos. Así, el término *nacionalidades* implica: 1, confusión y contradicción; 2, desigualdad, y 3, desintegración de la unidad de España. Es precisamente este último el que, a pesar de estar colocado en último lugar, tendrá mayor importancia para los diputados de AP como veremos más adelante. Todo ello refleja, pues, un orden en los argumentos que va del más débil al más fuerte. Es de notar igualmente que, en cuanto a la confusión y contradicción de la palabra, estos oradores manifiestan que han tenido que recurrir a la gramática o a los diccionarios para el estudio del término. Esta postura contrasta con la de los nacionalistas, que en ningún momento dudan del significado del vocablo. La izquierda nacionalista tampoco admite *nacionalidades* debido precisamente a la consideración como nación del País Vasco y Cataluña.

Respecto al contenido del mensaje podemos observar que los diputados de AP utilizan argumentos históricos para la defensa de la existencia de España como nación y no como pluralidad de naciones. El apoyo en la Historia es, sin duda, un recurso frecuente en el discurso de AP; va a ser empleado de nuevo en la sesión plenaria del Congreso, donde es rebatido por parlamentarios de otros grupos y, sobre todo, por el PSOE (Peces-Barba).

A pesar de la abundancia de argumentos históricos, sin embargo, a lo largo de los discursos, predominan los argumentos de orden emocional y, especialmente, los que implican «la llamada al miedo», es decir, al tremendismo, al catastrofismo, sobre todo en lo relacionado con la desintegración de la unidad de España. Este tinte de catastrofismo aparece notablemente en sintagmas formados por adjetivos que implican la oscuridad, lo terrible: *profunda confusión, tremenda indeterminación, progresiva desintegración*, etcétera, o en enunciados tales como «el federalismo en España sería algo realmente *negativo, catastrófico y calamitoso*». Dicho recurso, asimismo, queda acentuado en la exposición de las consecuencias de las autonomías, cuando los oradores de AP afirman que, con ellas, va a surgir una *tremenda rivalidad* que puede adoptar *caracteres agresivos* y que puede degenerar en *posible pugna, posible enfrentamiento, en conflicto abierto* de poderes. Dentro de este marco catastrofista se inscribe también el recurso a las nacionalidades y, por tanto, a la falta de unidad, como impedimento para que España entre en el Mercado Común Europeo.

Los argumentos emotivos que recurren al miedo para impresionar al receptor recuerdan procedimientos utilizados durante el franquismo. Asimismo, en los discursos de AP, el catastrofismo está relacionado con el co-

munismo, aunque a veces de manera solapada. En efecto, se asegura que sólo en la Constitución de la URSS aparece el término *nacionalidades* y además con un sentido secesionista. Es precisamente la secesión la que va a provocar la desintegración de la unidad de España y la catástrofe.

Otros argumentos de orden emocional propios del franquismo figuran también en estos debates, como, por ejemplo, la llamada al patriotismo —«a la sensible fibra del patriotismo», como dicen los propios oradores aliancistas— para que se reflexione sobre la cuestión. Fraga en el debate general en la Comisión del Congreso afirma: «Tenemos que hacer España, no des-hacerla [...] Sólo así es como haremos España» (6).

LA PRENSA

La cuestión de las nacionalidades tiene un eco enorme en la prensa española, que, además de dedicar secciones especiales para la información parlamentaria, se convierte ella misma en tribuna política a través de editoriales, crónicas, firmadas o no, y artículos de opinión firmados por intelectuales y expertos en Derecho Constitucional.

En este momento de nuestra investigación nos hemos fijado en la crónica del debate parlamentario en torno al artículo 2.º de la Constitución en la Comisión Constitucional, que tuvo lugar el 12 de mayo de 1973, realizada por los periódicos *El Alcázar*, *Ya* y *El País* un día después. Nos interesan las estrategias discursivas desarrolladas por estos periódicos para dar cuenta de la información mencionada.

Bajo una primera impresión de aparente semejanza entre los tres diarios, determinada sobre todo por el género periodístico en que se inscriben (la crónica informativa), podemos descubrir estructuras discursivas bastante diferentes. Con todo, es *El País* el que más netamente se separa de los otros dos, que, a su vez, tienen algunos puntos en común. Ambos quieren ser informaciones objetivas, en las cuales se sigue el orden cronológico de las fases en que se desarrolló la sesión, como reflejan las expresiones «se entró en la discusión», «continuó el debate en la sesión de la tarde», «después de las ocho de la tarde se levantó la sesión para continuarla el martes a las diez de la mañana», en el caso del periódico *Ya*, y «hubo después», «a las siete y diez

(6) *Diario de Sesiones del Congreso*, núm. 61, pág. 2111. Recordemos a este respecto la importancia del término *España* en la época franquista, en la que se pretende la reconstrucción de España, el resurgimiento de España, el engrandecimiento de España, etc.

de la tarde se pasó a la votación», etc., en el caso de *El Alcázar*. Se dan incluso detalles concretos irrelevantes para el tema del debate, como el relato de un incidente entre dos diputados en torno al horario y calendario de las sesiones, que recoge *Ya*. No hay intervención personal de modo explícito del enunciador del discurso «citante» (el periodista). Su participación se limita a los verbos de comunicación con los que se introduce el parlamento de los enunciadorees del discurso «citado»: *defendió, replicó, se opuso a*, etcétera, en el caso de *Ya*; de forma muy similar, en *El Alcázar* encontramos: *manifestó que, terminó subrayando, intervino de nuevo, insistió en los argumentos, en turno en contra habló*, etc.; segmentos estos que sirven para conectar el discurso «diferido», y que dan paso, en muchos casos inmediatamente, al discurso citado. *El País*, por su parte, no se limita a introducir a los participantes, sino que vierte apreciaciones en sintagmas expresivos del lenguaje coloquial: «UCD, Minoría Catalana y Comunistas se opusieron como un solo bloque a la interpretación de AP [...]»; «Arias Salgado llevó el peso de la defensa del texto [...], contraatacó con el argumento [...]», etcétera. Estas últimas expresiones, al tiempo que revelan el juicio emitido por el periodista sobre el enfrentamiento verbal, sirven para organizar y resumir el relato evitando la repetición.

A esa impresión de objetividad contribuye también el abundante empleo del discurso diferido directo, que se mezcla, no obstante, de forma un poco confusa en *El Alcázar*, con el discurso indirecto, tanto en *El Alcázar* como en *Ya*; en *El País*, en cambio, es casi exclusivo el discurso indirecto. Así pues, mientras que aquellos dan la impresión de informar desde lo real, *El País* reformula el material noticiable según un modelo expositivo ágil, y a la vez más completo, cercano al reportaje; en él, a una primera parte de informe del acontecimiento, en forma de resumen de lo más importante («el centro de debate [...] lo constituyó [...]»), le sigue una segunda en la que se da una interpretación del hecho con una síntesis de su historia que recuerda el comienzo de las polémicas en torno al uso del término *nacionalidades* en el primer borrador de la ponencia que se filtró a la prensa, aludiendo a las «tremendas tensiones» originadas al respecto. Así este resumen pone en relación el discurso diferido del «intratexto» con una serie de elementos discursivos de otros textos («cotexto») generados en torno a la cuestión de las nacionalidades. Por último, *El País* incluye, en un tercer apartado, la transcripción literal del debate en forma de una relación de participantes, a excepción de unos pocos (los portavoces de Euskadiko Ezkerra y del Grupo Mixto) con lo más importante de sus discursos, sin ninguna intervención del periodista.

En la información de *El País*, el sujeto de la enunciación se hace patente

a través de apreciaciones valorativas que oponen, por ejemplo, las posiciones *conservadoras* o de la *derecha* de AP (contraria a las nacionalidades) a las *progresivas* (partidarias de las nacionalidades). La opinión del periódico se manifiesta también a través de un juicio crítico acerca del suceso y de los participantes, no exento de cierta ironía, evidenciada incluso tipográficamente por el cambio de letra, cuando califica de «descolgado» al diputado de UCD que vota a favor de la enmienda de AP y cuando considera que la introducción del término *nacionalidades* ha sido «*compensada*» (subrayado de *El País*) con alusiones enfáticas a la unidad nacional. Asimismo, se considera una mejora política o un enriquecimiento que el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones no sólo se reconozca sino que también se garantice constitucionalmente, frente a la formulación del texto publicado anteriormente (17 de abril); en este último, según *El País*, «se compensaba de forma retórica y reiterativa la alusión a las nacionalidades con la *indisolubilidad e indivisibilidad de España y la unidad de la patria común*».

El periódico *Ya*, por su parte, no valora las modificaciones introducidas en el texto de la ponencia, sino que se limita a incorporarlas al texto antiguo y a ponerlas entrecomilladas: «'indisoluble' unidad de España, 'garantizando' el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones 'y la solidaridad entre todas ellas'.»

El País utiliza adjetivos evaluativos, como *grave*, para calificar la postura de un diputado de UCD que rompe la disciplina de partido al votar a favor de la propuesta de AP pidiendo la supresión del término *nacionalidades*; califica de *canto franquista* la intervención de AP. *El País* recoge, asimismo, juicios negativos para AP, hechos por políticos de otros grupos que en el curso del debate parlamentario calificaron la interpretación aliancista de los vocablos *nación* y *nacionalidad* como «dogmática y mecánica, sin que le falte cierta dosis de demagogia [...]».

También en el aspecto temático existen diferencias entre los tres diarios analizados; diferencias que se revelan sobre todo en los titulares y en la selección de las intervenciones que realiza cada uno de ellos. En cuanto al primero de los aspectos señalados, los tres condensan la información más importante en un titular-eje de distinto carácter: desde el breve y esquemático «*Habrán nacionalidades*» de *El Alcázar* —en contraste con el artículo firmado de la portada encabezado por titulares breves pero efectistas como «*Sembrada la discordia, SE INVENTARON LAS NACIONALIDADES, ¡Buen viaje, España!*»—, hasta el más extenso de *El País*: «La Constitución garantizará la autonomía de las nacionalidades». El titular de *Ya* es de estructura elíptica y está dividido en dos partes: la primera, resaltada tipográficamente, es un sintagma preposicional locativo (en la Constitución), y la segunda,

situada más abajo y con letras más pequeñas, es una frase bimembre con un participio pasado y un sintagma nominal cuyo núcleo es el término *nacionalidades* entrecomillado: «Reconocidas las 'nacionalidades'.» Este titular va acompañado de un subtítulo: «No prosperó el voto particular del Grupo Parlamentario de AP pidiendo la supresión». En el desarrollo posterior de la noticia se evidencia la importancia que se otorga a la enmienda de AP y lo que ésta supone para la unidad de la nación española. Este hecho se ve reforzado en páginas posteriores donde se da cuenta más extensamente del debate con una crónica encabezada por un titular resaltado tipográficamente: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española» y acompañado por dos subtítulos de una importancia menor: «Reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones que la integran». Por el contrario, los titulares-eje de *El País*, desarrollan una estructura sintáctica simple y completa, con un sujeto (la Constitución), un verbo y un objeto directo.

En cuanto al segundo aspecto al que nos referíamos, es de notar que la relación de intervenciones de los diputados más extensa es la de *El País* —con trece—, después *Ya* —con doce—, y en último lugar, con una diferencia evidente, la de *El Alcázar*, con sólo siete. En la selección de este último se destacan claramente los textos de los políticos que se opusieron al término *nacionalidades*, con citas textuales en muchos casos: «Estamos ante el peligro de una extensión inusitada de los nacionalismos», «No sé si con este artículo empieza a romperse la concordia de cualquier carta constitucional [...]» —palabras del diputado Ortí Bordas (UCD)—, y en las que alguno de los locutores citados, por ejemplo el señor Carro (AP), aduce el testimonio de la historia y del diccionario académico en favor de la «unidad de la nación española» y alude a las Constituciones soviéticas como causantes de la identificación de nacionalidad con el derecho a la autodeterminación y el secesionismo. En cambio, apenas se concede espacio e importancia a la intervención de los grupos autonomistas, a excepción de la del diputado Letamendía (Euskadiko Ezkerra), también recogida por *Ya*, pero no por *El País*, y en la que se pone de manifiesto el temor de la derecha por la desintegración de la unidad de la nación española al afirmarse: «La pluri-nacionalidad del Estado y el derecho a la autodeterminación de las naciones que lo integran.»

APENDICE

MUESTRA DE LAS PRINCIPALES UNIDADES
LEXICAS EMPLEADAS

I. DERECHA - AP

UNIDAD

- *unidad e integridad nacionales.*
- *unidad nacional.*
- *unidad nacional de España.*
- *sagrada e indestructible unidad de España.*
- *indisoluble unidad de la nación española.*
- *unidad de España.*
- *«unidad que hoy es España».*
- *«España va a seguir siendo una nación».*
- *«reconocer la nación y la nacionalidad única de España».*
- *patria común e indivisible de todos los españoles.*

PLURALIDAD

No admiten el término *nacionalidades* sino *regiones* o *provincias*.

NACION/ESTADO

No hay diferenciación ni oposición.

- *Estado nacional.*
- *«España es un Estado-nacional».*
- *«unidad de España como nación y como Estado».*
- *«no se puede hablar de forma alguna de nación, desvinculándola, desligándola del concepto soberano».*
- *«no existe más nación que la española».*
- *Estado unitario o regionalizado.*
- *«el Estado regional es un Estado unitario».*

ESPAÑA

Se emplea con profusión este término.

- *«la España eterna de la que respondemos».*
- *«no [estamos dispuestos a] rectificar España».*

AUTONOMIA

No se atreven a negar la autonomía, pero dicen que debe ser una *autonomía regional, autonomías como proceso de regionalización y descentralización, autonomías territoriales dentro de la unidad nacional.*

II. NACIONALISMOS

A) Grupos parlamentarios vascos

UNIDAD/PLURALIDAD

PNV

No admiten el término *unidad*. Proponen sustituirlo por *unión*.

— *convivencia plurinacional en unidad superior.*

— País Vasco = nación.

Aprueban la introducción del término *nacionalidades* pues éste «legitima nuestro nombre».

EE

Para ellos no existe la unidad.

— plurinacionalidad del Estado español.

— coexisten naciones.

— *pueblos del Estado.*

— País Vasco = nación.

No admiten el término *nacionalidades* pues afirman que éstas son *naciones*.

NACION/ESTADO

PNV

Diferenciación.

— *nuestro pueblo como nación.*

— concepción federal del Estado.

EE

— *plurinacionalidad del Estado español.*

— *pueblos del Estado.*

— «Euskadi es una nación».

— *nacionalidad vasca.*

— *identidad nacional del pueblo vasco.*

— *forma confederal del Estado.*

— Estado español como Estado federal.

ESPAÑA

Ausencia del empleo de este término, sobre todo por EE.

AUTONOMIA

EE reclama la autodeterminación que abocará en la formación de otros Estados.

B) *Grupos parlamentarios catalanes*

Todos los partidos en Cataluña, incluso los nacionales como UCD, son catalanistas, es decir, que defienden las nacionalidades, con excepción de AP.

UNIDAD/PLURALIDAD

Minoría

- Propugna un nuevo sentido del concepto de unidad de España → *plurinacionalidad*.
- *La Gran Nación compuesta de pequeñas naciones.*

Socialistas

- *la real unidad de España* (la Constitución la fundamentará).
- *hecho plurinacional.*
- *Estado plurinacional.*

Esquerra

- *diversidad natural de los pueblos.*
- *todos los pueblos de España.*

NACION/ESTADO

Todos los partidos políticos marcan la diferencia.

Minoría

- *La Gran Nación española compuesta de pequeñas naciones.*
 - (España) = *Nación de naciones.*
 - «queremos ser reconocidos como *nacionalidad*».
- No desean un Estado centralista sino las autonomías.

Unión Democrática

- *España como mosaico de nacionalidades y regiones.*
- Estado (carácter federal).

Esquerra

- España no es una nación sino un Estado formado por el conjunto de naciones.
- España no es ni nación ni patria.
- «nuestra nación es sólo Cataluña».
- «que Cataluña sea una nación [...]».
- «naciones que integran España».
- *forma de Estado republicana* → Estado federal.

Socialistas

- (España) = *Nación de naciones.*
- *Estado de las autonomías.*

